|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **EP** |
|  |  | **UNEP**(DTIE)/Hg/INC.7/2 |
| EP | **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** | Distr. general 18 de octubre de 2015  Español Original: inglés |

Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio

Séptimo período de sesiones

Mar Muerto (Jordania), 10 a 15 de marzo de 2016

Tema 2 b) del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

Nota informativa para el séptimo período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio

Nota del Presidente

1. La presente nota informativa, que preparé en consulta con la Mesa, describe nuestros planes y expectativas generales para el séptimo período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de organizar la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. La finalidad de la presente nota es ayudar a las Partes y a otros participantes en la preparación del período de sesiones de modo que podamos lograr resultados satisfactorios, y adoptar las primeras medidas preparatorias de la primera reunión de la Conferencia de las Partes.
2. En su séptimo período de sesiones, el Comité examinará las cuestiones que quedaron pendientes en su sexto período de sesiones y seguirá examinando las cuestiones que figuran en la resolución sobre los arreglos para el período de transición, conforme a lo acordado por la Conferencia de Plenipotenciarios, celebrada en Kumamoto (Japón), los días 10 y 11 de octubre de 2013.

Objetivo del séptimo período de sesiones

1. El objetivo del séptimo período de sesiones es preparar la entrada en vigor del Convenio y lograr progresos significativos en lo que se refiere a la primera reunión de la Conferencia de las Partes, en particular logrando consenso respecto de un grupo de cuestiones en relación con las cuales la Conferencia tendrá que adoptar decisiones en su primera reunión. Además, espero que podamos seguir realizando progresos sobre algunas de las cuestiones normativas más difíciles y específicas, de manera que se puedan presentar en la primera reunión de la Conferencia de las Partes para su examen.

Calendario y formato del séptimo período de sesiones

1. Habida cuenta del número de cuestiones que deben abordarse antes de la primera reunión de la Conferencia de las Partes, se ha decidido que el séptimo período de sesiones debe ser de seis días. El séptimo período de sesiones se inaugurará el jueves 10 de marzo de 2016 a las 10.00 horas, y se clausurará el martes 15 de marzo de 2016, a las 18.00 horas. Tenemos la intención de trabajar en dos sesiones plenarias por día, lo que, esperamos, nos permitirá disponer de tiempo suficiente para las deliberaciones en los plenarios. No creemos que será necesario celebrar una sesión vespertina del Plenario.
2. A partir de la fructífera experiencia del sexto período de sesiones, he convenido en que se deben abrir oportunidades para un número limitado de actividades paralelas a la hora del almuerzo, en las que se puedan poner de relieve los esfuerzos realizados para promover la ratificación y pronta aplicación a través de presentaciones y del intercambio de información. Aliento a los delegados a que, en la medida de lo posible y sin desviar la atención de las negociaciones, participen en las actividades paralelas, ya que en ellas se transmitirá información de interés para todos a medida que avanzamos hacia la entrada en vigor del Convenio.
3. Se invita a los delegados a utilizar el miércoles 9 de marzo de 2016 para celebrar consultas regionales y posibles debates interregionales con el fin de preparar la sesión de apertura del período de sesiones, el jueves 10 de marzo de 2016. Se dispondrá de las salas de conferencia necesarias para celebrar esas consultas y debates.

Progresos realizados en el sexto período de sesiones, así como decisiones adoptadas en la Conferencia de Plenipotenciarios

1. En nuestro sexto período de sesiones, logramos grandes progresos en varias esferas, y adoptamos formularios pertinentes para su uso en virtud del artículo 3 del Convenio sobre las fuentes de suministro y el comercio de mercurio, así como conforme al artículo 6, relativo a las exenciones que se ofrecen a una Parte previa solicitud. Tuvimos deliberaciones iniciales relevantes sobre otras cuestiones, incluida la presentación de informes, así como sobre las reglas de procedimiento y el reglamento financiero de la Conferencia de las partes. Para algunas cuestiones, hemos acordado retomar los debates donde los dejamos al final del sexto período de sesiones. Para otras, hemos solicitado a la Secretaría la elaboración de documentos adicionales para su examen en el séptimo período de sesiones, algunos de los cuales deberían estar basados en estaban basándose en las presentaciones hechas por los gobiernos y las organizaciones pertinentes. Doy las gracias a quienes han aportado estas presentaciones y acojo con beneplácito el hecho de seguir examinado esas cuestiones. Por último, quisiera señalar los progresos realizados en relación con las cuestiones financieras en nuestro sexto período de sesiones, así como la labor realizada durante el período de sesiones. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los copresidentes del proceso entre reuniones, por su compromiso y su ardua labor, que nos ha permitido disponer de material adicional para el debate en nuestro séptimo período de sesiones.
2. Quisiera recordarles que en la Conferencia de Plenipotenciarios, aprobamos no solo el Convenio, de manera que pudiera abrirse a la firma, sino también un grupo de resoluciones que guiarán nuestra labor durante el período de transición entre ellas, la relativa al establecimiento de relaciones de trabajo con otras organizaciones. Nuestra labor se basa en la resolución sobre los arreglos para el período de transición, la cual constituirá la esencia de nuestros trabajos durante el séptimo período de sesiones. Confío en que podamos examinar todas las cuestiones que tenemos ante nosotros de forma coordinada.

Preparativos para el séptimo período de sesiones

1. Como en períodos de sesiones anteriores del Comité, desearía hacer hincapié en la necesidad de que las delegaciones se preparen cuidadosamente para el séptimo período de sesiones. Tendremos ante nosotros un gran número de documentos que abarcarán, entre otras cosas, cuestiones administrativas relacionadas con el futuro funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus finanzas, cuestiones operacionales relativas a actividades en el marco del Convenio, cuestiones técnicas relacionadas con las actividades nacionales en el marco del Convenio y cuestiones normativas como la financiación posterior a la entrada en vigor del Convenio.
2. Aliento encarecidamente a todas las Partes a que lleguen al séptimo período de sesiones con una clara comprensión de esas cuestiones, que debe incluir la comprensión de las secciones pertinentes del texto del Convenio y las necesidades específicas a nivel nacional respecto de determinadas estructuras y procesos, así como la comprensión detallada de todos los documentos de sesión y su contenido. Los debates celebrados durante las reuniones regionales con antelación al período de sesiones ayudarán en cierta medida a esta preparación.
3. Preveo que podremos tomar en consideración, cuando proceda, ejemplos y estructuras que ya funcionan en acuerdos ambientales multilaterales sobre los productos químicos y las entidades que se ocupan de los desechos, al tiempo que tenemos en cuenta y examinamos las necesidades específicas del Convenio de Minamata. Soy consciente de las contribuciones y la estrecha colaboración entre la secretaría provisional y la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional en la preparación de los documentos para que los examinemos.
4. Se ha invitado también a otras organizaciones a realizar contribuciones a los documentos, cuando corresponda, en particular a la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Por lo tanto, confío en que, con respecto a muchas de estas cuestiones, podremos lograr progresos satisfactorios en muchas esferas. Quisiera observar los progresos que realizamos en nuestro sexto período de sesiones con respecto a los procedimientos y los formatos necesarios en el momento de la entrada en vigor del Convenio para que las Partes cumplan los requisitos del Convenio.
5. En algunas esferas, el debate se basará en las aportaciones adicionales proporcionadas por las Partes tras el sexto período de sesiones, y espero estar en condiciones de permitir que se elaboraren propuestas más detalladas. Otros documentos tendrán solo una función informativa y el Comité podría limitarse a tomar nota de los progresos realizados hasta la fecha.
6. Tendremos que equilibrar nuestro horario de trabajo entre los debates en sesión plenaria, a fin de recopilar todas las opiniones, con un trabajo más detallado, en grupos más pequeños para estudiar ciertas cuestiones en mayor profundidad. Ambos tipos de debate serán necesarios antes de que estamos en condiciones de alcanzar el consenso.
7. Les aliento encarecidamente a celebrar las consultas necesarias a niveles nacional y regional tanto antes como durante la reunión, y a que aprovechen la ocasión para celebrar consultas con otras regiones y delegaciones, según se estime pertinente. La buena preparación del período de sesiones nos permitirá hacer mayores progresos. Dado que es muy probable que este sea el período de sesiones final del Comité intergubernamental de negociación, es fundamental que concluyamos tantas cuestiones como sea posible a fin de remitirlas a la Conferencia de las Partes en su primera reunión. Hemos logrado un buen progreso en el sexto período de sesiones; no obstante, algunas cuestiones siguen sin estar resueltas en este momento. Mi intención es, en la medida de lo posible, presentar propuestas detalladas, sobre las cuales el Comité ha llegado a un acuerdo, en la primera reunión de la Conferencia de las Partes para su aprobación oficial. Reconozco que en algunos ámbitos de trabajo, en particular la orientación de las Partes sobre el artículo 8 del Convenio relativo a las emisiones, y las propuestas para el programa internacional específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica, establecido en virtud del artículo 13, estaremos examinando material por primera vez, y les animo a que presten especial atención a los documentos relativos a esas cuestiones en su preparación del período de sesiones.
8. Como siempre, les animo a tener en cuenta la gran cantidad de información y documentación adicional que se ha puesto a disposición de los participantes antes del proceso de negociación y durante este. La Secretaría presentará, como ya lo ha hecho en períodos de sesiones anteriores, una reseña actualizada de la información y de la manera en que esta guarda relación con las cuestiones sustantivas (véase UNEP(DTIE)/Hg/INC.7/INF/2). Les exhorto también a tomar buena nota de los demás documentos de información que la Secretaría pondrá a su disposición, que revisten gran importancia para nuestra labor.

Organización de los trabajos del séptimo período de sesiones

1. Durante el séptimo período de sesiones dispondremos de seis días para llevar a cabo nuestra labor. Si bien técnicamente tendremos 36 horas en el plenario, soy consciente de que una parte de ese tiempo se dedicará a cuestiones de organización y administrativas, en particular el primer y el último día del período de sesiones. Por consiguiente, tendríamos que ser muy eficientes en lo que a nuestras deliberaciones se refiere para optimizar el escaso tiempo del que dispondremos. Por ello, insto a los delegados a encarar el período de sesiones con flexibilidad y a centrarse en las cuestiones fundamentales más que en sutilezas de la redacción.
2. Durante el séptimo período de sesiones, quisiera que nos centrásemos en la labor que nos queda antes de la entrada en vigor y la primera reunión de la Conferencia de las Partes. Debemos trabajar de manera cooperativa y eficaz para aprovechar al máximo las oportunidades de debate y realizar el mayor progreso posible en el tiempo disponible.
3. Para utilizar el tiempo de la manera más efectiva posible, confío en que podamos abordar con eficacia los temas del programa relacionados con la organización de los trabajos y las intervenciones de carácter general. Es por ello que les invito a que, en la medida de lo posible, las declaraciones se realicen a escala regional en lugar de por los gobiernos u otros participantes a título individual. Acogería con agrado cualquier declaración de apertura que pusiese de relieve los progresos realizados desde la Conferencia de Plenipotenciarios. También en aras del tiempo, desearía alentar a los participantes a que presenten a la Secretaría los discursos de los países y de otros participantes para que sean publicados en la intranet. Ello nos permitirá dedicarnos sin demora a las cuestiones de fondo que hemos de examinar.

Uso de grupos de pequeño formato

1. Para garantizar que avancemos en nuestras deliberaciones, habrá que derivar algunos asuntos a grupos de pequeño formato para un análisis más pormenorizado. Espero, sin embargo, que se reduzca al mínimo el uso de eso grupos y que logremos resolver en sesión plenaria el mayor número posible de cuestiones. Confío en particular en que los aspectos normativos de las cuestiones se resuelvan en sesión plenaria y que podamos entonces hacer uso de grupos de pequeño formato de representantes gubernamentales para garantizar que las opciones normativas escogidas en los grupos de mayor formato hayan quedado reflejadas como corresponde. Naturalmente, los resultados de las deliberaciones de los grupos de más pequeño formato se presentarán al Comité para que este los examine en el Plenario.
2. La Mesa y yo somos plenamente conscientes de las dificultades que tienen muchas delegaciones para abarcar una amplia gama de debates simultáneos, y haremos todo lo que esté a nuestro alcance por limitar el número de grupos que estén sesionando al mismo tiempo. Las decisiones en relación con el número de grupos que se necesitarán y cuándo se reunirán se adoptarán en consulta con la Mesa, pero en última instancia, se determinarán en el curso del período de sesiones.
3. Entre los períodos de sesiones he trabajado con la Mesa a través de reuniones y conferencias telefónicas para la preparación de este séptimo período de sesiones, y es mi voluntad seguir manteniendo esta estrecha coordinación antes y durante el período de sesiones. Esperamos que el séptimo período de sesiones brindará una oportunidad para lograr progresos sustanciales en ámbitos de crucial importancia para las Partes en la aplicación del Convenio.

Resultado que desea obtener el séptimo período de sesiones

1. El séptimo período de sesiones desearía llegar a acuerdo sobre una serie de cuestiones que deben resolverse con antelación a la entrada en vigor del Convenio o que debería aprobar la Conferencia de las Partes en su primera reunión. Quisiera recordarles que, como se prevé que esta sea la última sesión del Comité intergubernamental de negociación, debemos comprometernos a finalizar tantas cuestiones como sea posible para que la Conferencia de las Partes pueda completar su labor de manera eficaz. Cuando proceda, deberíamos considerar la posibilidad de aprobar, con carácter provisional, material, en concreto material de orientación, sobre el cual se ha llegado a un acuerdo. Dicha aprobación permitiría a las Partes utilizar las directrices acordadas durante el período entre la entrada en vigor y la primera reunión de la Conferencia de las Partes con confianza y en reconocimiento de su condición.
2. Junto con la Mesa confiamos en que el Comité logrará cumplir la meta que nos trazamos en relación con nuestra preparación para la primera reunión de la Conferencia de las Partes y que, en el séptimo período de sesiones, resolveremos muchas cuestiones pendientes y prepararemos un sólido conjunto de recomendaciones y propuestas para seguir avanzando. Si afrontamos esta tarea con flexibilidad y espíritu de cooperación y trabajo arduo, lograremos ese objetivo.
3. Por último, insto a todos los delegados a prepararse para concluir nuestra labor con ese mismo espíritu. Aguardo con interés poder una vez más compartir tareas con todos vosotros en el séptimo período de sesiones del Comité en marzo de 2016.

Fernando Lugris

Presidencia

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

1. \* UNEP(DTIE)/Hg/INC.7/1. [↑](#footnote-ref-2)